

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil dieciocho fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.3. Secretaría General

2.3.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba el abono de 1.287,50 euros, por las diferencias aritméticas existentes en la liquidación de los Centros Asociados de Melilla (87,50€) y Villarreal (1.200 €), en las pruebas presenciales de junio, según anexo.

2.3.2. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba el abono de 150€, por la diferencia aritmética existente en la liquidación del Centro Asociado de Albacete, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a catorce de diciembre de dos mil dieciocho.